



Trofeo “Illes Balears” CLASE SNIPE

Anuncio de Regata

El Trofeo “Illes Balears” –XVII Trofeo Ciudad de Ibiza para las Clase Snipe , se celebrará en aguas de Ibiza durante los días 23 y 24 de Marzo de 2019 , **organizado por el Club Náutico Ibiza y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).**

1 REGLAS

La regata se regirá por las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2017 – 2020 **(RRV)**.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la world sailing.

3 ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 El Trofeo “ Illes Balears” –XVII Trofeo Ciudad de está reservado a embarcaciones de las Clase Snipe.

4.2 En la clase Snipe, debe haber un mínimo de cinco barcos salidos.

5 INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se realizaran necesariamente en el enlace del evento de la página de la federación balear de vela www.federacionbalearvela.org

, y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del día 21 de marzo de 2019.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 **Confirmación de inscripción:**

5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 23 de Marzo.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista actualizada.
- Fotocopia del DNI.
- Tarjeta de la Clase actualizada.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón

5.4 6. PROGRAMA

5.5 El programa del evento es el siguiente:

• Fecha	• Hora	• Acto
Viernes día 22 de Marzo	16.30 a 19.00 h.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura oficina de regatas• Registro de participantes• Entrega de Instrucciones de Regata
Sábado día 23 de Marzo	10.30h. 12.00 h.	Reunión de Patrones Señal de atención 1ª prueba
Domingo día 24 de Marzo	11.30 h.	Pruebas
Domingo	<ul style="list-style-type: none">• 17.30 h.	<ul style="list-style-type: none">• entrega de Trofeos

día 24 de Marzo		
-----------------	--	--

El domingo día 24 de Marzo, después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 La clase Snipe navegara en formato de flota.

7.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberán completarse tres pruebas para la validez de la regata.

7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición

8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV. Pudiéndose descartar una prueba por cada cinco pruebas disputadas.

10. PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12. CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Náutico Ibiza durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
 - Certificado de navegabilidad.
 - Titulación adecuada del patrón de la misma.
 - Licencia federativa de técnico.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13. ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 28 de febrero será publicado de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.federacionbalearvela.org y www.clubnauticoibiza.com

16. ALOJAMIENTO

La organización ha solicitado oferta de alojamiento a los siguientes hoteles:

Hotel Argos

Hostal El Parque

Hostal Talamanca